



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Aprobación definitiva

Una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones ni alegaciones a la derogación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana acordada el 24 de junio de 2022, por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentelcésped, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo.

En Fuentelcésped, a 25 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
José Luis Mateo Sanz